



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 373 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 27 de diciembre del 2011

VISTOS, la solicitud del señor Luis Andrés Millones Soriano sobre pago de intereses devengados por Compensación por Tiempo de Servicios (CTS),

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - SINACYT, con régimen laboral de la actividad privada; regido por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, con Resolución de Presidencia N° 018-2010-CONCYTEC-P se otorgó al señor Luis Andrés Millones Soriano, Jefe de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, la liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios;

Que, con la solicitud del visto, el señor Luis Andrés Millones Soriano solicita el pago de intereses devengados de compensación por tiempo de servicios (CTS);

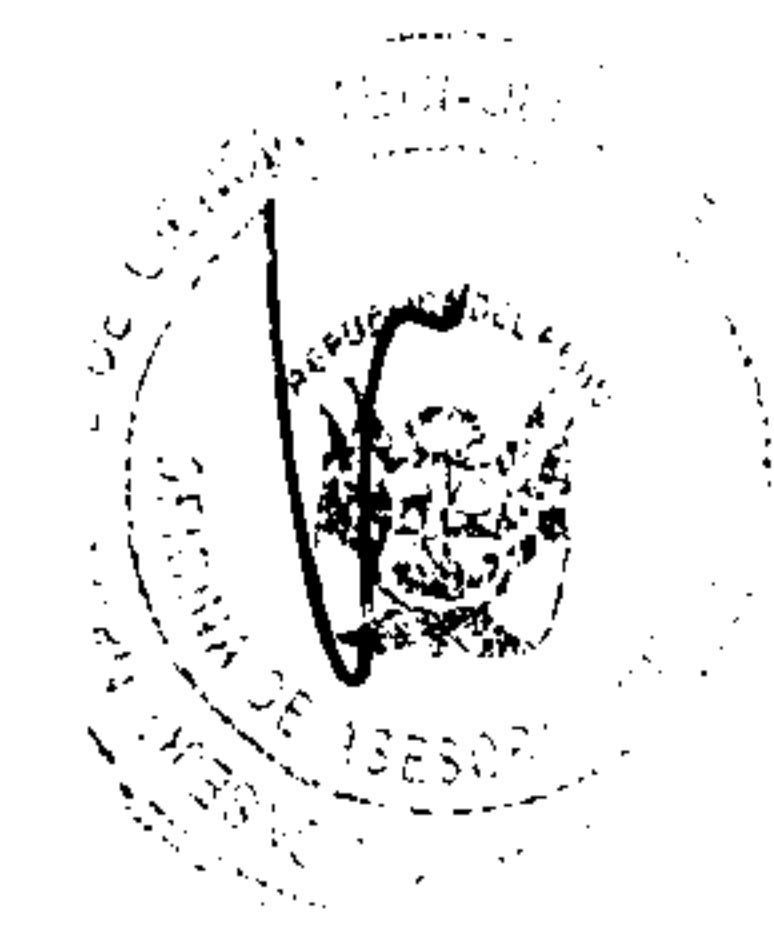
Que, el Artículo 1° del Decreto Ley N° 25920 que dispone: *"A partir de la vigencia, el interés que corresponda pagar por adeudos de carácter laboral, es el interés legal fijado por el Banco Central de Reserva del Perú. El referido interés no es capitalizable"*. Asimismo, el Artículo 3° del decreto señalado indica que: *"El interés legal sobre los montos adeudados por el empleador se devengan a partir del siguiente de aquel en que se produjo el incumplimiento y hasta el día de su pago efectivo, sin que sea necesario que el trabajador afectado exija, judicial o extrajudicialmente, el cumplimiento de la obligación al empleador o pruebe haber sufrido algún daño"*;

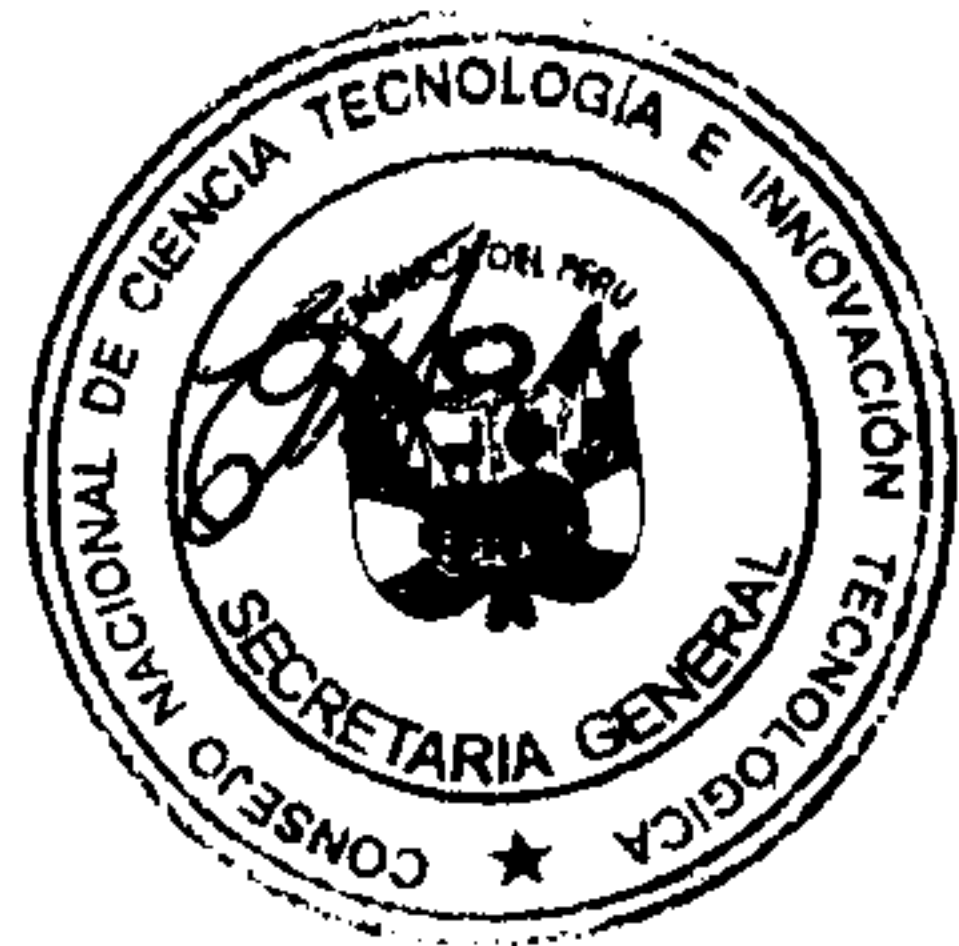
Que, SERVIR mediante el Informe Legal N° 114-2010-SERVIR/GG-OAJ, ratifica la obligación de las entidades, con personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada, de depositar la compensación por tiempo de servicios, de acuerdo a las reglas del Decreto Legislativo N° 650;

Que, debe darse cumplimiento al Decreto Ley N° 650, sus modificatorias y complementarias en lo relacionado al régimen de Compensación por Tiempo de Servicios en armonía a lo dispuesto en el Oficio N° 457-2002-EF/76.10 de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, la Oficina General de Administración ha procedido a elaborar la correspondiente liquidación de intereses por Compensación por Tiempo de Servicios de don Luis Andrés Millones Soriano;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General; y,





RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 373 -2011-CONCYTEC-P

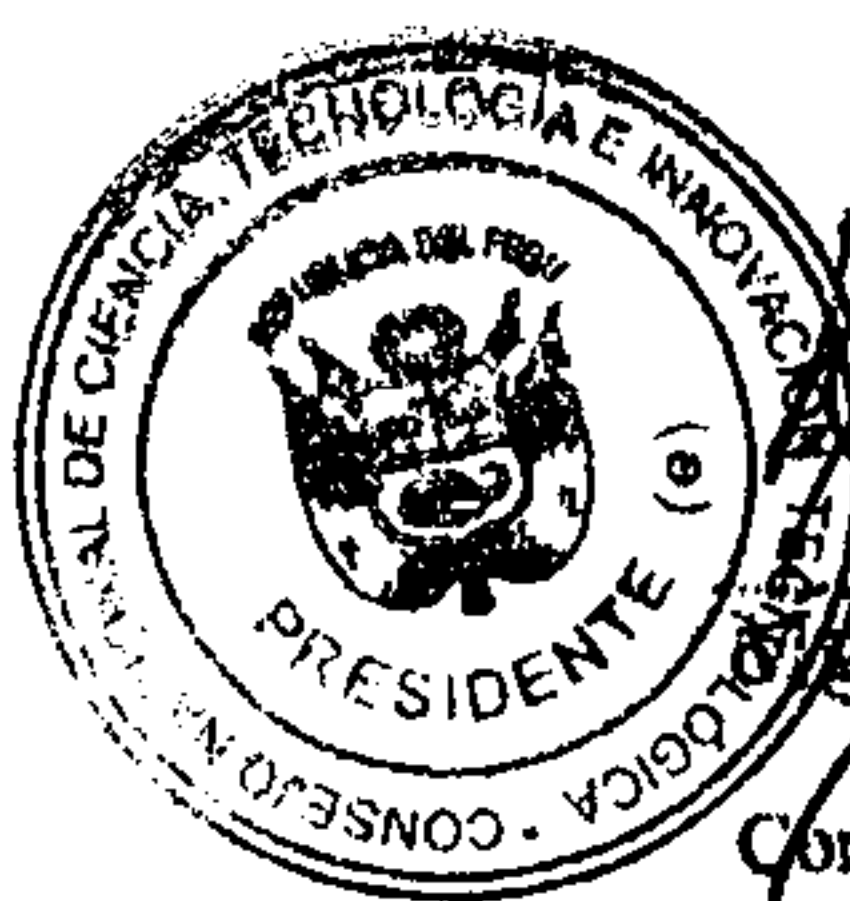
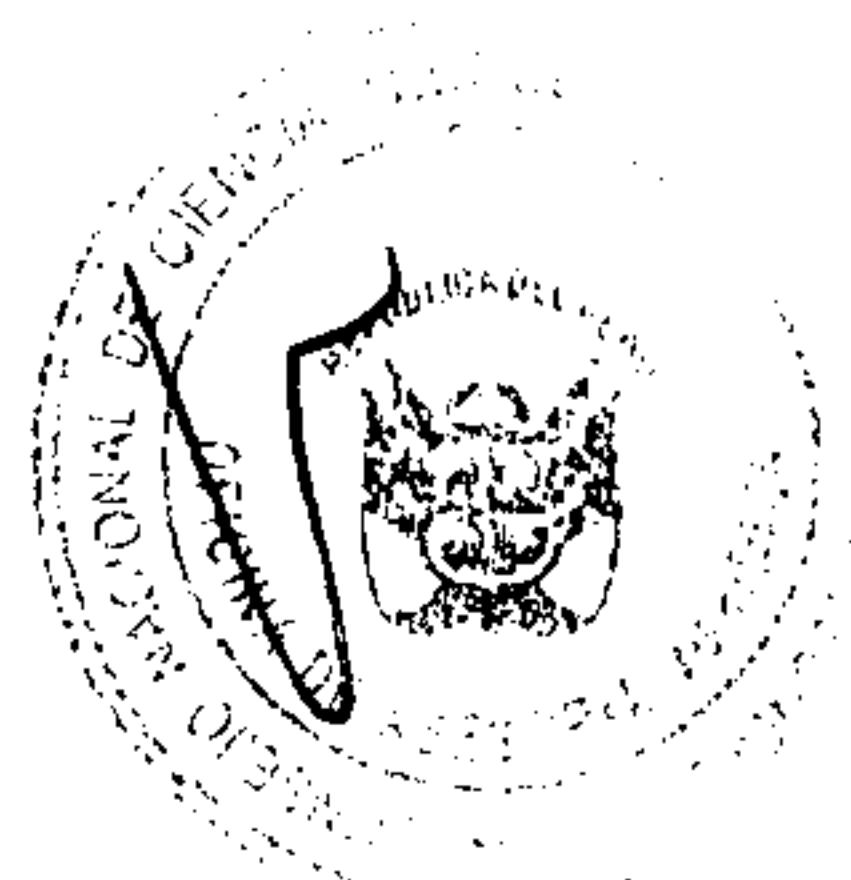
En uso de las facultades conferidas por las Leyes Nos. 28613; así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar a don **Luis Andrés Millones Soriano**, la suma de Ochenta y ocho y 11/100 Nuevos Soles (S/.88.11) por concepto de intereses devengados desde el 1º de diciembre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que genere la aplicación de la presente Resolución se afectará a la Genérica de Gasto de Personal y Obligaciones Sociales, que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Victor Carranza Elguera
Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

LIQUIDACION DE INTERESES POR COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

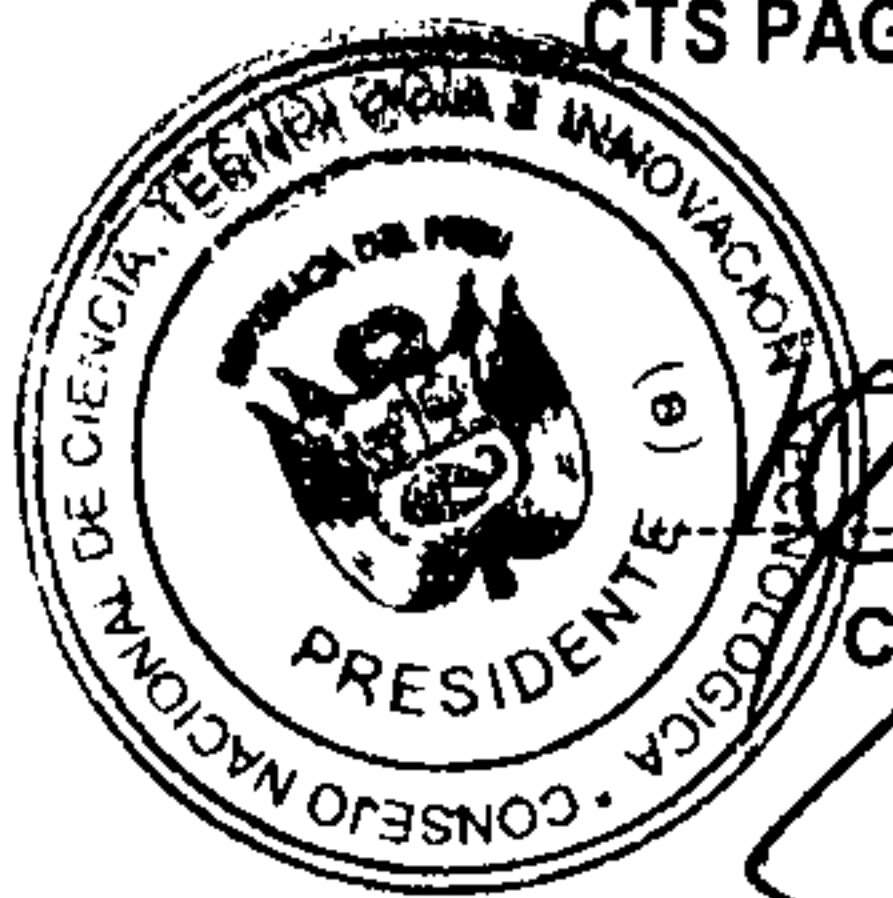
NOMBRES Y APELLIDOS : MILLONES SORIANO Luis Andrés
CARGO : Jefe de la Oficina General de Administración
CATEGORIA : D-6
UBICACIÓN ORGANICA : Oficina General de Administración
REGIMEN LABORAL : ACTIVIDAD PRIVADA. D. L. N° 728
Contrato A Plazo Fijo
FECHA DE INGRESO A CONCYTEC : 01.12.2007
LICENCIA SIN GOCE DE HABER : NINGUNA
INASISTENCIAS JUSTIFICADAS : NINGUNA
INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS : NINGUNA
EXCESO FALTA POR ENFERMEDAD : NINGUNA
VACACIONES 2009 : NO GOZADAS
TIEMPO DE SERVICIOS AL 11.12.09 : 2 AÑOS, 11 DÍAS
ACTIVIDAD PRIVADA :
REMUNERACION MENSUAL : S/4,800.00

PERIODO LIQUIDABLE		TOTAL CTS	TOTAL INTERESES
01.12.07	30.04.08	2,055.56	16.67
01.05.08	31.10.08	1,759.03	18.67
01.11.08	30.04.09	2,800.00	31.54
01.05.09	31.10.09	2,800.00	20.58
01.11.09	11.12.09	622.60	0.65
INTERESES			88.11

TOTAL INTERESES A PAGAR

88.11

CTS PAGADA CON R.P. N° 018-2010-CONCYTEC-P



CONCYTEC

ANDRÉS MILLONES SORIANO

DNI: 09399938

OGA/PERSONAL/LGM